

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL 2009

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día 5 de agosto del año dos mil nueve, se reunieron en la sala de juntas "Gilberto Loyo" de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número catorce de la Avenida Cuauhtémoc, Col. Doctores, Código Postal 06720 de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Información de ésta Comisión Nacional que enseguida se mencionan:

Licenciado Jesús Ignacio Núñez Pérez, Director de Investigación Económica y Titular del Comité de Información de la CONASAMI; Mtro. Armando López Gallegos, Jefe del Departamento Jurídico y Secretario Auxiliar del Consejo, Servidor Público Designado en el Comité de Información y el contador público Roberto Tehozol Lara, Titular del Órgano Interno de Control. El licenciado Armando César Buendía, Jefe del Centro de Documentación, integrante de la Unidad de Enlace y responsable del Área Coordinadora de Archivos, Servidor Público Habilitado para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información, así como los Invitados Permanentes: licenciados Basilio González Núñez, Presidente de la CONASAMI; Macedonio Barrera Ríos, Director de Unidad de la CONASAMI; Adriana Elguera Almazán, Subdirectora de Área; Salvador Muñoz Armenta, Subdirector de Análisis del Entorno Macroeconómico; Fernando Ramírez Toledo, Ejecutivo de Proyecto, y las Contadoras Públicas Elvia Amalia Torres Morales, Jefe del Departamento de Administración y Desarrollo de Personal y Alicia Solorio Casique, jefe del Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento y Javier Nava González, Analista de la Dirección de Investigación Económica, quienes asistieron a la tercera reunión del Comité de Información de la CONASAMI.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Antes de dar inicio de la sesión, el licenciado Jesús Ignacio Núñez Pérez agradeció la presencia de los asistentes y expuso que en la reunión se estaría al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Seguimiento de Acuerdos del Comité de Información de la CONASAMI.
5. Resumen de la tercera reunión ordinaria de 2009 del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

6. Informe de la Unidad de Enlace.
 - Sistema de Control de Solicitudes de Acceso a la Información INFOMEX (antes SISI).
7. Informe del Área Coordinadora de Archivos de la CONASAMI.
8. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Se confirmó la presencia de los miembros del Comité e invitados permanentes, mediante la firma de los mismos en la lista de asistencia correspondiente.

2- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El licenciado Núñez Pérez señaló que con los integrantes del Comité ahí reunidos se conformaba el quórum necesario para sesionar, por lo que pasó al siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

El licenciado Núñez Pérez dio lectura al Proyecto del Orden del Día y lo sometió a la consideración de los asistentes. Al no haber comentarios, se aprobó y continuó dicho orden.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CONASAMI

El licenciado Núñez Pérez, en relación con este punto, informó que de los nueve acuerdos convenidos en la sesión anterior, seis habían sido concluidos. Al respecto, destalló las acciones implementadas para cumplir con dichos acuerdos, todos ellos relacionados con atender las sugerencias que el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) había enviado al Comité de Información de la Entidad, mismos que a continuación se enlistan:

ACUERDOS

CONCLUSION

1.-Registrar en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) la figura del H. Consejo de Representantes de la CONASAMI, como un cargo, así como reportar sus Facultades y la forma como esta constituido, anexando la lista de sus integrantes.	El Mtro. Armando López Gallegos informó que el 24 de julio del año en curso, había enviado al Licenciado Miguel González Ramírez el archivo electrónico con toda la información de los apartados.
2.-Incorporar en el POT los ordenamientos jurídicos en un solo documento, incluyendo las Facultades del Presidente de la CONASAMI.	El Licenciado Miguel González Ramírez señaló que el día 27 de julio se había incorporado en el POT lo relativo a las Facultades del H. Consejo de Representantes, así como los ordenamientos jurídicos aplicables a la CONASAMI
3.-Publicar en el POT los porcentajes de las Prestaciones de Seguridad Social.	La C. P. Elvia Amalia Torres Morales informó que el día 2 de julio del año en curso, había incorporado en el POT la información correspondiente
4.-Informar sobre la respuesta que la Secretaría de la Función Pública había transmitido en cuanto a publicar el reporte donde se especificaban las observaciones a los resultados de las Auditorías.	El C.P. Roberto Tehozol Lara, a través del oficio OIC/14075/081/2009, informó que continuaría incorporando la información de las Auditorías, en apego a las disposiciones establecidas.
5.-Reportar el objeto de los contratos en forma clara, así como verificar las fechas, con el propósito de que la información sea más consistente y confiable. De igual forma, registrar los convenios modificatorios para el Catálogo de Carga previsto para tal fin.	El Licenciado Hugo de la Paz Espinosa de los Monteros informó que el día 27 de julio del año en curso había incorporado las sugerencias emitidas por el IFAI.
6.-Incorporar la leyenda sugerida por el IFAI a todos los correos institucionales, mencionando que podían ser sujetos de una solicitud de acceso a la información pública.	La licenciada Adriana Elguera Almazán informó que el 27 de julio del año en curso había sido cumplido dicho acuerdo.
7.-Incorporar y dar a conocer un instructivo para crear carpetas y organizar los correos electrónicos en Outlook.	La licenciada Adriana Elguera Almazán señaló que el 29 de julio, dicho compromiso había sido concluido.

En relación con la incorporación de la leyenda a todos los correos institucionales, dijo desconocer si en las demás entidades del sector público dicha leyenda se insertaba directamente por el servidor mediante un **"ATTACH"**, con lo cual el usuario no tenía la posibilidad de modificarlo.

La licenciada Adriana Elguera Almazán confirmó que se podía instalar directamente por el servidor como **"ATTACH"** o directamente al elaborar el correo.

El licenciado Núñez Pérez aclaró que la pregunta era en el virtud de que la licenciada Elguera Almazán le había comentado que durante la incorporación de dicha leyenda, en una de las áreas no le habían permitido instalarlo. De ahí la pregunta si se podía establecer a través del servidor, sin necesidad de que los responsables de las áreas dieran su consentimiento.

El licenciado Basilio González Núñez comentó que esa medida no era a voluntad de las partes involucradas, ya que era una disposición de Ley el que todo correo institucional debía contenerla.

La licenciada Elguera Almazán reiteró que en dicha área no le habían permitido el acceso al personal encargado de su instalación, al argumentarles que desconocían esa medida.

El contador público Tehozol Lara solicitó que se le informara de cómo se había dado esa situación, ya que, en su opinión, existía una resistencia a la observancia de una Ley, por lo que no era legítimo que a voluntad propia se aceptara o no una disposición de ese tipo.

La licenciada Elguera Almazán señaló que había enviado tanto al licenciado Núñez Pérez, como a sus superiores el memorando correspondiente, informándoles de esa situación.

El licenciado González Núñez reiteró que no se trataba de una información personal sino institucional por lo que se debían respetar las disposiciones establecidas y llevarlas a cabo de inmediato.

La contadora pública Elvia Amalia Torres Morales, preguntó si no se presentaría algún problema, debido a que había enviado a otra Entidad información a la cual le había quitado la leyenda, pues era de carácter confidencial.

El licenciado González Núñez expuso que ese había sido su planteamiento inicial, cuando había preguntado si todos los correos institucionales debían llevar la leyenda por disposición del IFAI, independientemente de la información que fuera, así como si se aplicaba el requisito de la confidencialidad. Subrayó que era conveniente aclarar esa situación.

Al respecto el licenciado Núñez Pérez, recordó que la leyenda señalaba que la información de los correos, así como la contenida en los documentos que se adjuntaban, podían ser objeto de una solicitud de acceso a la información, lo cual no garantizaba que se le otorgara al interesado, es decir, que continuaría siendo material como el de cualquier petición, en donde si la información era reservada o contenía datos personales, no se le daría acceso.

El licenciado González Núñez, sugirió aclarar directamente en el IFAI esa situación, para de esa manera evitar más especulaciones.

El Mtro. Armando López Gallegos preguntó a la licenciada Elguera Almazán si en el servidor quedaba algún antecedente de los correos que enviaba o recibía, al eliminarlos totalmente de su equipo.

La licenciada Elguera Almazán señaló que no quedaba antecedente alguno.

El Mtro. López Gallegos expresó ante esa situación se debía hacer algo para conservar y archivar esos correos, ya que era parte del trabajo realizado en cada área. Agregó que se debían archivar en un documento aparte, por si llegaban a ser

objeto de alguna gestión, además de que la Ley era muy clara al señalar que se podía solicitar el acceso a la información.

El licenciado Núñez Pérez propuso que en caso de que se confirmara la generalización de la leyenda, ésta se registrara a través del servidor.

El contador público Tehozol Lara, con respecto a la instrucción del IFAI, preguntó si en la Entidad se había presentado algún reclamo por los correos emitidos.

El licenciado Núñez Pérez señaló que en la Comisión no se había presentado ese caso, pero tenía conocimiento de que un delegado de la STPS había enfrentado esa situación, lo cual había motivado la generación de los nuevos lineamientos.

Al respecto, el licenciado González Núñez consideró importante que todo el personal operativo estuviera al tanto de lo que tenía que hacer con los correos que enviaba, razón por la cual preguntó si ya se les había informado que existían ciertas reservas en el uso del correo institucional.

El licenciado Núñez Pérez manifestó que a todo el personal que tenía cuenta se le habían enviado los nuevos lineamientos del IFAI.

El licenciado González Núñez expuso que independientemente de esa medida se debía solicitar a los responsables de las áreas que informaran a su personal sobre su aplicación.

El licenciado Núñez Pérez propuso establecer como un acuerdo del Comité el enviar a todo el personal que disponía de una cuenta los lineamientos del IFAI, recopilando la evidencia de recepción y conocimiento del instructivo que estaba depositado en el Portal Interno.

El licenciado González Núñez sugirió que adicionalmente se estableciera que los responsables de área informaran de manera directa sobre las disposiciones y lo que tenían que hacer para ir guardando esos correos.

El contador público Tehozol Lara señaló que en su opinión se debía insertar la leyenda de manera directa y hasta cierto punto autónoma, ya que el verdadero problema consistía en la actitud del servidor público al resistirse a acatar una disposición institucional.

El licenciado González Núñez dijo que lo importante consistía en aplicar la leyenda en todos los equipos de la Comisión y no solo en los de mando.

El licenciado Núñez Pérez aclaró que en cinco equipos todavía no se realizaba la instalación.

El licenciado González Núñez definió que de todo lo comentado hasta ese momento y con el objeto de unificar criterios se debía concretar en hacer la instalación de la leyenda a través del servidor a todo el personal operativo de la Comisión e instruirlo sobre el tema, así como indicarle la manera en que debía proceder ante alguna eventualidad, aclarándole además que los manuales sobre como guardar su información se encontraban en la Intranet para cualquier consulta. Agregó que conforme a las disposiciones expresas, la Contraloría Interna tenía que reforzar sus auditorias, situación que de acuerdo con lo expresado anteriormente, no era aplicable solo para el personal de mando sino también para el operativo.

Al no haber más comentarios el licenciado Núñez Pérez, en relación con los dos acuerdos pendientes, señaló que en el caso del primero, respecto a la actualización del Manual de Funcionamiento de la Unidad de Enlace que el licenciado César Buendía tenía comprometido para el 31 de julio pasado, el día de hoy había entregado su propuesta al Comité de Información para su revisión. Tocante al segundo acuerdo, referente a la incorporación del Calendario Institucional del Archivo a la página Web, comentó que el licenciado César Buendía informaría sobre el avance de ambas al presentar el informe del Área Coordinadora de Archivos, por lo que procedió a abordar el siguiente punto del Orden del Día.

5. RESUMEN DE LA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA STPS

Al inicio de este punto, el licenciado Núñez Pérez detalló los puntos tratados en la primera reunión, en donde entre otros aspectos destacó el seguimiento de los acuerdos adoptados en la segunda reunión ordinaria 2009; el informe cuantitativo y cualitativo del sector laboral en materia de transparencia y acceso a la información, respecto al segundo trimestre de 2009 y el informe de la Dirección General de Recursos Materiales, respecto a las acciones relacionadas con los archivos de la dependencia. En cuanto al informe cuantitativo y cualitativo del sector laboral, comentó que la fecha del corte no coincidía con un fin de mes o quincena como sistemáticamente lo habían hecho. Así, informó que durante el período comprendido del 12 de junio de 2003 al 11 de junio de 2009 el sector había captado 8 235 solicitudes de información, mismas que habían representado el 1.9 por ciento de participación, respecto del total de la Administración Pública Federal.

6. INFORME DE LA UNIDAD DE ENLACE

El licenciado Núñez Pérez precisó que durante el segundo trimestre de 2009 y conforme al desglose elaborado por la Unidad de Enlace de la Entidad de las 127 solicitudes recibidas, 91 habían sido resueltas, 12 se encontraban en trámite y 24 habían sido desechadas. Asimismo, destacó que por temas, el rubro de salarios había sobresalido con el 71.6%, mientras que el 11.8% había correspondido a solicitudes de carácter administrativo, y las que no concernían a la Unidad de

Enlace con el 16.5%. Al no haber más comentarios, solicitó al licenciado César Buendía exponer el siguiente punto del Orden del Día.

7. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

En relación con el estado que guardaba el Archivo General de la CONASAMI, el licenciado César Buendía informó que con fecha 7 de abril del año en curso, había entregado al Archivo General de la Nación (AGN), el Catálogo de Disposición Gubernamental 2009, actualizado a este año, así como la Guía Simple de Archivos, para su dictamen de validación. Añadió que para tal efecto había establecido comunicación con el licenciado Gerardo Francisco Refugio Martínez, jefe del Departamento de Asesoría del AGN quien le había informado que probablemente ambos serían dictaminados entre agosto y septiembre, considerando las cargas de trabajo de esa Entidad, aclarándole que habían sido registrados y entregados en tiempo y forma. Agregó que una vez aprobados, se estaría en posibilidad de dar cumplimiento a los Lineamientos de Archivos, publicados en el Diario Oficial el pasado 20 de febrero de 2004, de los cuales tres puntos transitorios estaban pendientes por realizar, mismos que desglosó de la siguiente manera: **Segundo** La Guía Simple de Archivos deberá estar publicada en los sitios de Internet de las Dependencias y Entidades; **Quinto** Las Dependencias y Entidades deberán contar con el Cuadro General de Clasificación Archivística, así como con el Catálogo de Disposición Documental, **Séptimo** Contar con un Calendario Institucional en el que se establezcan fechas para la organización total de sus archivos, un informe de su cumplimiento y su publicación en el sitio de Internet. Enseguida detalló el avance alcanzado a la fecha: en el caso del segundo señaló que se había actualizado la Guía Simple de Archivos para el año 2009 enviándose al AGN para su validación, remitiéndose el documento a la Licenciada Elguera Almazán para su colocación en la página de Internet. Sin embargo, aclaró que para la incorporación de la información en el portal de transparencia de la entidad, se debía activar manualmente, mediante la clave que utilizaba para hacer su declaración patrimonial, misma que ya no estaba vigente.

El licenciado González Núñez preguntó si todavía no estaba esa información en la Web.

La licenciada Elguera Almazán dijo que ya se encontraba en el Portal de la CONASAMI en un sitio especial, pero aún no se publicaba.

Por otra parte, el licenciado César Buendía señaló que otra actividad pendiente era la elaboración de la propuesta de actualización del Manual de Funcionamiento de la Unidad de Enlace, así como su entrega al Titular del Comité para su revisión y aprobación. El Proyecto de Digitalización del Área Coordinadora de Archivos, mismo que ya había sido entregado al Titular de la Entidad, estableciendo como fecha de compromiso para su culminación diciembre de 2009. Finalmente, informó que entre la información que se encontraba pendiente por actualizar se encontraba

el Inventario General del Área Coordinadora de Archivos, el Inventario Documental de Transferencia y el Inventario de Baja Documental.

Al no haber más comentarios, el licenciado Núñez Pérez pasó al último punto del Orden de Día.

8- ASUNTOS GENERALES

Al tratar este punto, el licenciado Núñez Pérez señaló que los asuntos a tratar ya habían sido comentados durante el desarrollo de la reunión. Al no haber más comentarios a nombre de los integrantes del Comité de Información, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la reunión a las quince horas con treinta y dos minutos del mismo día de su inicio.

LIC. JESÚS IGNACIO NÚÑEZ PÉREZ
TITULAR DEL COMITÉ



C. P. ROBERTO TEHOZOL LARA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRO. ARMANDO LÓPEZ GALLEGOS
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO

